

# Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



Dr. JUAN CARLOS ROMERO  
GOBERNADOR

Dr. OSVALDO RUBEN SALUM  
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. RAUL ROMEO MEDINA  
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Sr. FACUNDO TROYANO  
DIRECTOR

*Salta, 08 de Noviembre de 2002*

*Nº 16.514*

1902 - 2002 "CENTENARIO DE LA CORONACION PONTIFICIA DE LAS IMAGENES DEL SEÑOR Y DE LA VIRGEN DEL MILAGRO"

Año XCIV	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 182049	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABLES				TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3/18
EDICION DE 28 PAGINAS	TIRADA 300 EJEMPLARES			
Dirección y Administración: <b>GRAL. GÜEMES 562 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780</b> E-mail: <b>boletinsaij@arnet.com.ar</b>				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*  
ARTICULO 2º - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

# TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 197/2000

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Convocatoria Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera) .....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatoria Asambleas Profesionales .....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales .....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales .....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos .....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina .....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública .....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales .....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales .....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos .....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal .....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales .....	\$ 25,00	\$ 0,10
<b>BALANCES</b>		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág. ....	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág. ....	\$ 120,00	
<b>II - SUSCRIPCIONES</b>		
• Anual .....	\$ 100,00	
• Semestral .....	\$ 65,00	
• Trimestral .....	\$ 50,00	
• Anual - Legislativa Vía E-mail .....	\$ 30,00	
<b>III - EJEMPLARES</b>		
• Por ejemplar dentro del mes .....	\$ 1,00	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año .....	\$ 1,50	
• Atrasado más de 1 año .....	\$ 3,00	
• Separata .....	\$ 3,50	
<b>IV - FOTOCOPIAS</b>		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados .....	\$ 0,20	

**Nota:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

### EDICTOS DE MINA

Pág.

N° 034 – La Nueva Florida – Expte. N° 16.790 .....	4747
N° 526 – Rosadita - Expte. N° 17.477 .....	4747
N° 525 - Vicuña - Expte. N° 17.478 .....	4747
N° 517 - Rica Rica - Expte. N° 17.493 .....	4748
N° 516 - Paso de Sico - Expte. N° 17.494.....	4748

### CONCESION DE AGUA PUBLICA

N° 035 – Consult NOA S.A. – Expte. N° 34-0233/00 .....	4748
--	------

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

N° 037 – Chaile, Ramón Fermín; Gerónimo, María Inés – Expte. N° 2C-55.964/00 .....	4749
N° 033 – Lindow, Clyde Elizabeth – Expte. N° 019.045/01 .....	4749
N° 031 – Verón, Alejandro Melquisede – Expte. N° 38.894/02 .....	4749
N° 024 – Yazlle de Sirerol, Clara Susana – Expte. N° 51.315/02 .....	4749
N° 023 – Fernández, Marcelino – Expte. N° B-48.765/94 .....	4750
N° 011 – Adelaida Céliz – Expte. N° C-35.658/99 .....	4750
N° 003 – Preti, Guillermo Luis – Expte. N° 2-048.516/02 .....	4750
N° 598 – Portal, Sara Alicia; Portal, Rosa Esther – Expte. N° C-8.987/98.....	4750

### REMATES JUDICIALES

N° 045 – Por Julio C. Tejada – Juicio Expte. N° 27.610/01 .....	4750
N° 044 – Por Julio C. Tejada – Juicio Expte. N° C-56.535/00 .....	4751
N° 043 – Por Julio C. Tejada – Juicio Expte. N° 2C-52.957/00 .....	4751
N° 042 – Por Julio C. Tejada – Juicio Expte. N° 025.924/01 .....	4751
N° 036 – Por Marcela Dell' Arte – Juicio Expte. N° 24.876/01 .....	4752
N° 030 – Por Francisco Solá – Juicio Expte. N° 038.151/02 .....	4752
N° 029 – Por Edgardo Néstor Simkin – Juicio Expte. N° 13.091/1 .....	4752
N° 022 – Por Ernesto V. Solá – Juicio Expte. N° 8.485/00.....	4753
N° 020 – Por Francisco Solá – Juicio Expte. N° 8.888/00 .....	4753
N° 004 – Por Ernesto V. Solá – Juicio Expte. N° 7.052/97 .....	4754

**EDICTOS DE QUIEBRA**

Pág.

N° 019 – García Iranzo, José Oscar – Expte. N° C-7.801/97 .....	4754
N° 018 – Ingeniero Hinko Pogacnik S.A. – Expte. N° 2C-41.348/99 .....	4755
N° 561 – Cooperativa de Empleados y Obreros del Casino de Salta Ltda. (grande) – Expte. N° 26.016/01 .....	4755
N° 560 – Mercader, José María (pequeño) – Expte. N° C-57.020/0 .....	4755

**INSCRIPCIONES DE MARTILLERO**

N° 039 – Balzarini, María Gabriela – Expte. N° 1-029.433/01 .....	4756
N° 028 – Fernández, Susana Beatriz – Expte. N° 55.198/02 .....	4756
N° 002 – Pereyra, Marcela Alejandra – Expte. N° 055.087/02 .....	4756
N° 597 – Vera, Elba Leonor – Expte. N° 54.961/02 .....	4756

**CONCURSOS PREVENTIVOS**

N° 582 – Perterser S.R.L. – Expte. N° 12.673/02 .....	4756
N° 571 – Nuñez, Héctor del Milagro – Expte. N° 7.657/99 .....	4757

**Sección COMERCIAL****CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

N° 038 – Tecnon S.R.L. ....	4758
-----------------------------	------

**ASAMBLEAS COMERCIALES**

N° 013 – Pedro José Bellomo S.A.C.I.M.I.A. ....	4759
N° 568 – San Javier S.A. ....	4759
N° 567 – San Alejo S.A. ....	4759

**Sección GENERAL****ASAMBLEA**

N° 041 – Sociedad Rural Salteña, para el día 25/11/02 .....	4760
N° 032 – Centro Vecinal Barrio Roberto Romero, para el día 24/11/02 .....	4760

**AVISO GENERAL**

N° 584 – Ministerio de Educación – Nómina de Autoridades de Mesa para la Elección de Miembros de Junta Calificadora de Méritos y Disciplina .....	4761
---	------

**FE DE ERRATAS**

N° 040 – De la Edición N° 16.512 de fecha 06/11/02 .....	4767
--	------

**RECAUDACION**

Pág.

N° 046- Del día 07/11/02 ..... 4767

**Sección ADMINISTRATIVA****EDICTOS DE MINA**

O.P. N° 034

F. N° 136.778

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley N° 70141/01 que Calixto Loza, ha solicitado la renovación de la concesión de la Cantera de áridos, denominada: La Nueva Florida, que tramita mediante Expte. N° 16.790, ubicada en el Departamento Rosario de Lerma, descripta de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger  
Sistema Posgar – 94 y Campo**

Inchauspe/69:

Esquinero N° 1	X= 7234261.5800	Y= 3544113.1100
Esquinero N° 2	X= 7234006.1800	Y= 3544871.2500
Esquinero N° 3	X= 7233532.3500	Y= 3544711.6300
Esquinero N° 4	X= 7233788.7500	Y= 3543953.4900

Superficie libre: 40 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 10 de Octubre de 2002.- Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 08, 18 y 28/11/2002

O.P. N° 526

F. N° 136.603

El Dr. Daniel E. Marchetti – Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto N° 456/97) que Argentina Diamonds Limited, en expediente N° 17.477, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de oro y cobre, ubicado en el departamento: Los Andes, Lugar: Llullayllaco, la mina se denominará: Rosadita, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

**Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94**

X	Y
7262741.9400	2.556.945.4800
7262741.9400	2.557599.3700
7257741.9600	2.557599.3700
7257741.9600	2.556945.4800

P.M.D.: X= 7.258.501,2100 Y= 2.557.541,7100

Cerrando la superficie libre de 326 Has – 9.436 m2 - Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 21 de Octubre de 2002.- Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 31/10, 08 y 20/11/2002

O.P. N° 525

F. N° 136.603

El Dr. Daniel Enrique Marchetti – Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en Decreto N° 456/97) que Argentina Diamonds Limited, en expediente N° 17.478, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de oro y cobre, ubicado en el departamento: Los Andes, Lugar: Llullayllaco, la mina se denominará: Vicuña, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son los siguientes:

**Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94**

X	Y
7260671.0000	2548327.0000
7260671.0000	2550240.0000
7261086.0000	2550240.0000
7261086.0000	2553945.4900
7258324.0000	2553945.4900
7258324.0000	2548327.0000

P.M.D.: X= 7.259.215,4700 Y= 2.549.998,1400

Cerrando la superficie libre de 1.472 Has. – 4.374 m<sup>2</sup> – Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 22 de Octubre de 2002.- Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 31/10, 08 y 20/11/2002

O.P. N° 517 F. N° 136.590

El Dr. Daniel Enrique Marchetti – Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en Decreto N° 456/97) que Oscar Adolfo Tamer y Otros, en expediente N° 17.493, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diatomita, ubicado en el departamento: Los Andes, Lugar: Morro Blanco, la mina se denominará: Rica Rica, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes.

#### Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94

X	Y
7.364.837,4250	3394097.4300
7364837.4250	3396097.4300
7362837.4250	3396097.4300
7362837.4250	3394097.4300

P.M.D.: X= 7.364.276,4300 Y= 3.395.150,6800

Cerrando la superficie libre de 364 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 22 de Octubre de 2002.- Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 31/10, 08 y 20/11/2002

O.P. N° 516 F. N° 136.591

El Dr. Daniel Enrique Marchetti – Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en Decreto N° 456/97) que Oscar Adolfo Tamer y Otros, en expediente N°

17.494, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diatomita, ubicado en el departamento: Los Andes, Lugar: Paso de Sico, la mina se denominará: Paso de Sico, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

#### Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94

X	Y
7360291.9270	3380728.8190
7360291.9270	3382728.8190
7358291.9270	3382728.8190
7358291.9270	3380728.9190

P.M.D.: X= 7.359.092,0500 Y= 3.381.506,9000

Cerrando la superficie libre de 364 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 22 de Octubre de 2002.- Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 31/10, 08 y 20/11/2002

## CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 035 F. N° 136.780

**Ministerio de Infraestructura y  
Servicios Públicos**

**Secretaría de Obras Públicas**

**Unidad de Infraestructura de Desarrollo**

**-000-**

Edicto Citatorio

Ref. Expte. N° 34-0233/00

A los efectos establecidos en el artículo 1ro punto 1° del Decreto N° 1.502/00, reglamentario del artículo 51 del Código de Aguas Ley N° 7.017 se hace saber que la Firma Consult NOA S.A. tiene solicitado concesión de agua pública, para irrigar con Carácter Eventual una superficie de 190,4761 Has., con una dotación de 100 lts/seg., de las propiedades identificadas como Finca “San Vicente” o “Las Lomitas”, Lotes F y G – matrículas Nrs. 2.502 y 2.503 ubicadas en la Localidad de La Viña – Departamento Coronel Moldes. Los caudales para las citadas propiedades se surtirán de aguas

del Espejo del Dique General Belgrano, con bomba de extracción flotante, cañería de impulsión y distribución mediante el Sistema de Riego por Goteo y se entregarán sujetos a las disposiciones del Artículo N° 47 del Código de Aguas – Ley N° 7.017.

Conforme previsiones de los artículos 201 y 319 del Código de Aguas se ordena la publicación del presente pedimento de concesión de agua pública por el término de cinco días y en función del artículo 309 del

mismo cuerpo legal, las personas que tengan interés legítimo podrán hacer valer sus derechos en el término de treinta días hábiles, plazo éste que comenzará a contar a partir de la última publicación, ante la Unidad de Infraestructura de Desarrollo, sita en calle Mitre N° 1.017 de la Ciudad de Salta. Unidad de Infraestructura de Desarrollo, 22 de Mayo de 2001. Ing. Oscar Jorge Dean, Gerente de Unidad de Infraestructura de Desarrollo

Imp. \$ 100,00

e) 08 al 14/11/2002

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O.P. N° 037

F. N° 136.782

La Dra. Beatriz del Olmo de Perdiguero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación, Secretaría N° 2 de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, en los autos caratulados “Chaile, Ramón Fermín; Gerónimo, María Inés – Sucesorio”, Expte. N° 2C-55.964/00, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

El presente deberá publicarse por tres (3) días en el “Boletín Oficial” y en el Diario “El Tribuno”, Salta, a los 28 días del mes de Agosto de 2000. Dra. Bibiana Acuña de Salim. Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 08, 11 y 12/11/2002

apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 04 de noviembre de 2002. Dra. Rubí Velázquez. Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 08, 11 y 12/11/2002

O.P. N° 031

F. N° 136.774

La Dra. Nelda Villada Valdez, Jueza de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría de la Esc. Teresa del Carmen López, en autos caratulados “Verón, Alejandro Melquisede s/Sucesorio” – Expte. N° 38894/02 cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 (treinta) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Dra. Nelda Villada Valdez, Jueza, Esc. Teresa del Carmen López, Secretaria. Salta, 21 de octubre de 2002.

Imp. \$ 30,00

e) 08, 11 y 12/11/2002

O.P. N° 033

F. N° 136.777

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Inst. en lo Civil y Comercial 2ª Nom. Secretaría de la Dra. Rubí Velásquez, en los autos caratulados “Lindow, Clyde Elizabeth – Sucesorio”, Expte. N° 019045/01, ha resuelto citar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlos valer, bajo

O.P. N° 024

F. N° 136.755

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación, Secretaría de la Dra. María C. Massafra; en los autos caratulados “Yazlle de Sirerol, Clara Susana – Sucesorio” – Expte. N° 51.315/02, cita a todos los que se consideren con derecho, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo aperi-

bimiento de lo que hubiere lugar por ley.- Publicación por tres días en el Boletín Oficial y en diario de circulación comercial (Art. 723 CPCyC).- Salta, 29 de Octubre de 2002. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 07, 08 y 11/11/2002

O.P. N° 023 F. N° 136.756

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, Secretaría N° 1, en los autos caratulados "Fernández, Marcelino. Sucesorio." Expte. N° B-48.765/94, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publicación tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Salta, 22 de Octubre de 2002. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 07, 08 y 11/11/2002

O.P. N° 011 F. N° 136.737

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial, 5ta. Nominación, Secretaría de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos: "Sucesorio de: Adelaida Celiz"- Expte. N° C-35.658/99 cita y emplaza por 30 días, a partir de la última publicación, a herederos y acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres días.- Salta, 10 de Junio de 2002. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 07, 08 y 11/11/2002

O.P. N° 003 F. N° 136.724

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Tercera Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez en los autos caratulados "Preti, Guillermo Luis – Sucesorio", Expte.

N° 2-048516/02, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.- Publíquese por el término de tres días. Salta, 25 de Octubre de 2002. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 06 al 08/11/2002

O.P. N° 598 F. N° 136.713

La Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Ira. Nominación, Secretaría del Dr. Gustavo Adolfo Alderete en los autos caratulados: "Portal, Sara Alicia; Portal, Rosa Esther – Sucesorio (Conexo a Expte. C-8987/98)", Expte. N° 51.448/02 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de 30 días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por Tres días. Salta, 30 de Octubre de 2002. Fdo. Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro, Juez; Dr. Gustavo Adolfo Alderete, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 06 al 08/11/2002

## REMATES JUDICIALES

O.P. N° 045 F. N° 136.792

Pedernera 205 esq. Avda. Belgrano

Hoy 08/11 – hs. 19:00

**Por: JULIO CESAR TEJADA**

JUDICIAL SIN BASE

Un Equipo de Música m/Aiwa p/3 CD

Hoy viernes 08 de Noviembre de 2002 a hs. 19:00 en calle Pedernera 205 esq. Avda. Belgrano de esta ciudad, Remataré sin base y al contado: Un equipo m/Aiwa



mod. NSX-5777 p/3 C.D., 2 parlantes y C.R. En el estado visto en que se encuentran. Revisar desde 9:00 hs. De Contado, más sellado del 0,6% y Comisión 10% más IVA (s/comisión), todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Ordena Sr. Juez C.y C. de 1ª Inst. 6ª Nom. Secretaría 1 en juicio c/Pablo S.D. Herrera (D.N.I. 28.261.491) s/Ejecutivo Expte. 27610/01. Edictos: 1 día p/Bol. Of. y D. El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Inf. al Mart. Julio C. Tejada (R.I.) – Tel. 4216547 – Avda. Belgrano 2010 – Salta.

Imp. \$ 15,00 e) 08/11/2002

O.P. N° 044 F. N° 136.791

Pedernera 205 esq. Avda. Belgrano 2010

Hoy 08/11 – 19,10 Hs.

**Por: JULIO CESAR TEJADA**

JUDICIAL SIN BASE

**Una Caladora, una Perforadora y una Lijadora  
p/Carpintería Manuales y Eléctricas**

Hoy viernes 08 de Noviembre de 2002 a Hs. 19,10 en calle Pedernera 205 esq. Avda. Belgrano de esta ciudad, Remataré sin base y al contado: Una máquina eléctrica portátil caladora de madera m/Makita JIG SAW – Mod. 4300 BA N° 31244E; Una máquina eléctrica portátil perforadora de madera tipo tupí m/Makita Mod. 3620 N° 346134E y una máquina manual lijadora m/Bosh Mod. PSS230 s/n° visible. Todos en el estado visto en que se encuentran: Revisar desde 9:00 hs. De Contado, Sellado DGR del 0,6% y Comisión 10% más IVA (s/comisión) a cargo de los compradores y en el mismo acto. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 5ª Nom. Secr. 2 en juicio c/Silvia A. Queixalos (D.N.I. 11.964.273) s/Ejecutivo – E.P. Expte. C-56.535/00- Edictos: Un (1) día p/Bol Of. y D. El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Inf. al Mart. Julio C. Tejada (R.I.) Cuit 20-10581268-0) – Avda. Belgrano 2010 – Salta.

Imp. \$ 15,00 e) 08/11/2002

O.P. N° 043

F. N° 136.790

Pedernera 205 esq. Avda. Belgrano

HOY 08/11 – 19,05 Hs.

**Por: JULIO CESAR TEJADA**

JUDICIAL SIN BASE

**Un TV. Color m/Telefunken 20' y un  
Centro Musical m/Ken Brown Eroica**

Hoy viernes 08 de noviembre de 2002 a Hs. 19,05 en calle Pedernera 205 esq. Avda. Belgrano de esta ciudad, Remataré sin base y al Contado: Un televisor color m/ Telefunken de 20' - Mod. TK 2037 N° 240211, c/c. r. y un Centro Musical m/Ken Brown Eroica – mod. TCM-41 s/n° visible c/cd y 2 parlantes. Todos en el estado visto en que se encuentran. Revisar desde 9:00 Hs. De Contado, Sellado del 06% y Comisión 10% más IVA (s/comisión) a cargo de los compradores y en el mismo acto. Ordena Sr. Juez C. y C. de 1ª Inst. 4ª Nom. Secr. 2 en juicio c/Miguel A. Giménez (D.N.I. 12.725.342) s/Ejecutivo – Emb. Prev. Expte. 2C-52957/00. Edictos: Un (1) día p/Bol. Of. y D. El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Inf. al Mart. Julio C. Tejada (R.I.) – Tel. 4216547 – Avda. Belgrano 2010 – Salta.

Imp. \$ 15,00

e) 08/11/2002

O.P. N° 042

F. N° 136.789

Pedernera 205 esq. Avda. Belgrano

Viernes 08/11 – Hs. 18,55

**Por: JULIO CESAR TEJADA**

JUDICIAL SIN BASE

**Una Grissinera Panchera m/Argental Mod. GP-70**

El viernes 08 de noviembre de 2002 a las 18,55 en Pedernera 205 esq. Avda. Belgrano de esta ciudad, Remataré sin base y de contado: Una Grissinera Panchera m/Argental Mod. GP-70 N° 001422 c/motor STM N° 98074195 de 0,5 hp y 1.400 rpm., c/cabezales de 6 y 14 canales y latas, funcionando y en el estado visto en que se encuentra. Revisar en Hor. Com. En

Avda. Belgrano 2010 y/o Pedernera 205. Forma de Pago: De Contado más Sellado del 0,6% y Comisión 10% más IVA (s/comisión), todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Ordena Sr. Juez en lo C. y C. de 1ª Inst. 10ª Nom., Secr. 1 en juicio c/Ana E. Ramos (D.N.I. 11.538.173) s/Ejec. Prendaria. Expte. 025924/01. Edictos: Un (1) día p/Bol Of. y 2 p/D. El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Inf. Mart. Julio C. Tejada (R.I.) – Tel. 4216547 – Avda. Belgrano 2010 – Salta.

Imp. \$ 15,00

e) 08/11/2002

O.P. N° 036

F. N° 136781

**Por: MARCELA DELL' ARTE**

JUDICIAL SIN BASE

El día 11 de Noviembre de 2002 a las 17:15 hs. en calle Alem N° 47 de la ciudad de San José de Metán, Remataré sin base y de contado los siguientes bienes: Un TV Color JVC – Modelo C-2186 c/control remoto funcionando; Una Video Reproductora Marca Drean VCP-4100, funcionando. Ordena: La Dra. Olga Zulema Sapag, Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, Secretaría del Dr. Carmelo E. Paz, en los autos caratulados: Fagioli, Loreta Antonia vs/Barrozo, Myriam Elvira s/Ejecutivo. Expte. N° 24.876/01- Condiciones de Venta: De contado en el acto del remate con más el 10% de comisión de Martillero y el 0,6% de DGR. Lugar de Visita: Río Piedras N° 61. Edictos: Un (1) día en diario El Tribuno y Boletín Oficial. Informes: Tel. 03876-421473-15667552. San José de Metán, 06 de Noviembre de 2002. Dr. Carmelo E. Paz. Secretario.

Imp. \$ 15,00

e) 08/11/2002

O.P. N° 030

F. N° 136.773

**Por: FRANCISCO SOLA**

JUDICIAL SIN BASE

**Una Computadora Completa**

El día 08 de Noviembre de 2002 a hs. 18:00 en calle Pedernera N° 282 – Salta, por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación Dr. Juan A. Cabral Duba, en los autos caratulados: “Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta vs. Arlet S.R.L.”. Ejecución Fiscal – Expte. N° 038151/02, Remataré sin Base y al contado: Una computadora compuesta de: Monitor marca Datas, mouse marca Genius, CPU sin marca visible y una impresora marca Epson LX-810. Edictos: Por un (1) día en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Condiciones de Venta: Contado con entrega inmediata, Sellado DGR. 0,6% y Comisión del 10% todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuere inhábil. Informes: Francisco Solá, Martillero, Pedernera N° 282 – Tel. 4211676 – 156-058775 – Salta.

Imp. \$ 15,00

e) 08/11/2002

O.P. N° 029

F. N° 136.763

**Por: EDGARDO SIMKIN**

REMATE JUDICIAL SIN BASE

**Un Camión Daihatsu Modelo Delta V 116 – Año 1997 – Funcionando**

El día viernes 08 de Noviembre de 2002 a hs. 18,30 en calle San Felipe y Santiago 758 ciudad, remataré sin base, de contado, entrega inmediata y en el estado en que se encuentra Un camión marca Daihatsu, modelo Delta V 116 – Motor marca Toyota N° 1489196, Chasis marca Daihatsu N° V 116 – 05409 – Año 1997, el que se encuentra funcionando, montado sobre seis ruedas armadas en regular estado, sin rueda de auxilio, con un gato hidráulico y llave de rueda, faltando el torpedeo de la parte del acompañante y puede revisarse en el lugar de remate, en Hor. Com. Ordena: Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial 3ª Nomin. Secr. N° 1, en contra: Sambonini, Javier Adrián – s/Ejecución de Sentencia – Expte. N° 13.091/1. Edictos: Un (1) día en Bol. Oficial y El Tribuno. Nota: Los impuestos, tasas y/o multas adeudadas serán a cargo del comprador. Comisión 10% y sellado D.G.R., 06% c/comprador. El

remate no se suspende aunque el día fijado sea inhábil.  
 Informes: Cel. 156-836219 – Mart. Edgardo Simkin -.  
 Resp. Monotributo.

Imp. \$ 15,00 e) 08/11/2002

O.P. N° 022 F. N° 136.753

**Por: ERNESTO V. SOLÁ**

**JUDICIAL POR QUIEBRA**

**Importantes Propiedades Ubicadas  
 en Av. Belgrano N° 2.065 y Calle  
 Los Partidarios N° 1225 – Salta.**

El día 11 de Noviembre de 2002 a las 18.00 hs. en calle España N° 955 (Sede del Colegio de Martilleros de Salta), por disposición del Sr. Juez de 1° Inst. Concurso, Quiebra y Sociedades de 1° Nom., en los autos caratulados: “Contec S.R.L.” – s/Quiebra – Expte. N° 8.485/00, remataré 1°) con la Base de las 2/3 partes del valor fiscal o sea \$ 27.662,62.- el inmueble ubicado en Av. Belgrano N° 2.065 – Salta, identificado como Matrícula N° 93.559, Sec. G, Manz. 110, Parc. 11-b – Dpto. Capital – Sup.: 1.662,90 m2 – Ext.: Fte. N.: 13,69 m. – Fte. S.: 13,91 m. – Cdo. E.: 84,21 + 33,97 m. – Cdo. O.: 57,54 + 60,74 m.- El inmueble se compone de un salón amplio, 1 habitación, 1 cocina, 1 baño de 1° todos con piso de granito, 1 habitación con piso de mosaico, todo con techo de tejas y tejuelas con sobre techo de chapa, 1 oficina chica con piso de mosaico con cielorraso de tergopol, un salón amplio p/oficina, con piso cerámico, todo con techo de chapa, posee una construcción de 3 habitaciones, un baño de 2° con paredes con azulejos, una cocina con mesada de granito con una bacha todo con piso de mosaico y techo de tejas y tejuelas, posee un patio interno descubierto, 1 habitación p/depósito con piso de cemento y techo de chapa, 1 cochera amplia para 8 vehículos aprox. con techo de chapa, existe un fondo amplio con salida a la calle España, posee un portón metálico de entrada. Servicios: cuenta con Agua, Cloacas, Luz y Gas Natural, pavimento y alumbrado público. Estado de Ocupación: Se encuentra ocupado por la firma E y F Consultora por el socio Cr. Guillermo Figallo – D.N.I. N° 13.914.853.

2°) Remataré en forma conjunta con la Base de la suma de las 2/3 partes del valor fiscal de c/u o sea \$ 3.972.19 los inmuebles ubicado en calle Los Partidarios N° 1.225 – Salta, identificado como Matrícula N° 57.997 y 57.998 de la Sec. E – Manz. 104 – Parc. 14-n y 14-ñ – Dpto. Capital – Superficie Total: 906,26 m2. Se trata de un inmueble que cuenta con un portón metálico de aprox. 4,50 mts. en su interior una oficina de 4 x 5 aprox. sin ventanas ni artefactos de luz, un baño sin sanitarios piso de cerámica, una habitación de 3 x 3 aprox. sin puertas, un baño sin sanitarios c/azulejos de 1,50 x 1,50 aprox. y un fondo sin ninguna construcción. Estado de Ocupación: Desocupado. Servicios: Pasan todos los servicios. Se establece que el impuesto a la venta del bien (inmueble) que estatuye el Art. 7° Ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Horarios de Visitas: de horas 16:00 a horas 19:00. Condiciones de Pago: Dinero de contado y al mejor postor, Seña del 30%, sellado del 1,25% y comisión del 5% en el acto y el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Edictos: 3 días B. Oficial y Diario El Tribuno. Nota: El remate se realizará aunque el día señalado fuere declarado inhábil. Informes: Martillero Ernesto V. Solá, Pedernera 282 – Tel. 4211676 – 154-031222.

Imp. \$ 105,00 e) 07, 08 y 11/11/2002

O.P. N° 020

F. N° 136.752

**Por FRANCISCO SOLA**

**JUDICIAL CON BASE**

**Una hermosa casa céntrica  
 San Juan N° 430 – Salta**

El día 11 de Noviembre de 2002 a hs. 18.05; en calle España N° 955 (Sede del Colegio de Martilleros) – Salta. Por disposición del Sr. Juez de 1° Inst. de Concurso, Quiebra y Sociedades de 1° Nom., Dr. Víctor Daniel Ibañez, Secretaría de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en el juicio que se le sigue a: “Díaz, Robustiano Eduardo” – Ejecución Hipotecaria – Expte. N° 8.888/00, Remataré con la Base del crédito hipotecario \$ 35.000.- el Catastro N° 7.260 – Sección D – Manzana 24 – Parcela 16 – Dpto. Capital – Ext.:

Fte.: 10m. – Fdo.: 29 m. – Lím.: N.: Fondos del Lote 7 – S.: Calle San Juan – E.: Lote 4 y fondos del lote 6 – O.: Lote 2 – Se trata de una casa utilizada como consultorio odontológico, cuenta con un zaguán, 4 habitaciones, 1 con piso de cerámico y paredes cubiertas con cerámico (consultorio), las otras 3 con piso de mosaico, un living tipo sala de espera con piso de mosaico, un patio con piso cerámico y techo toldo metálico, un baño de 1° con piso cerámico, una cocina con mesada, una habitación, otro baño de 2°, patio con piso de cerámico, tapiado, lavadero techo de chapa, en el patio hay 2 habitaciones con piso de mosaico y tejuelas con parantes de madera toda la propiedad posee techo de losa, la carpintería es de madera y metálica. Servicios: Posee todos los servicios. Estado de Ocupación: Ocupado por el Sr. Robustiano Eduardo Díaz en calidad de propietario. Condiciones de Pago: Dinero de contado y al mejor postor, seña del 30% a cuenta del precio con más sellado D.G.R. del 1.25% y Comisión de Ley 5% todo a cargo del comprador y en el mismo acto. El saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Las deudas que registre el inmueble inclusive hasta la fecha del remate serán a cargo del comprador. Se establece que el impuesto a la venta del bien inmueble que estatuye el Art. 7° de la Ley 23.905 no está incluído en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Edictos: Por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: La subasta no se suspende aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes: Francisco Solá, Martillero, Pedernera N° 282 – Tel. 4211676 – 156-058775 – Salta.

Imp. \$ 69,00

e) 07, 08 y 11/11/2002

O.P. N° 004

F. N° 136.728

**Por: ERNESTO V. SOLA****JUDICIAL POR QUIEBRA****6 Chasis de Colectivos y 2 Catastro en Forma Conjunta Superficie Total 737,75 m2.-**

El día 08 de Noviembre de 2002 a hs. 18.00 en calle Los Principios N° 3.410 (esq. Río de la Plata) –

B° Miguel Aráoz – Salta. Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia Concurso, Quiebra y Sociedades de 1° Nominación, Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Secretaría de la Dra. Verónica F. Zuviría, en los autos caratulados: “Transporte Automotor San Luis S.R.L.” – Hoy Quiebra – Expte. N° 7.052/97 Remataré sin Base y al contado 5 chasis de colectivo tipo urbano totalmente destrozados, sin motores, sin transmisiones, sin ruedas, sin asientos, sin ventanillas, algunos sin volantes etc. y un chasis quemado y Dos (2) inmuebles Catastros N° 45.559 y 45.560 de la Sección R – Manzana 349 – Parcelas 1 y 2 – Dpto. Capital en forma conjunta, Sup. Total 737,75 m2., en donde existe una construcción de material con la división para cinco ambientes y un espacio para baño sin los accesorios respectivos, sin griferías, con revestimientos rotos en las paredes, asimismo no existen puertas ni ventanas de seguridad, todo en mal estado de conservación, con techo de loza y piso calcáreo. Edictos: Por 3 días en el Boletín Oficial y 3 días en el Diario El Tribuno. Condiciones de Venta: dinero de contado con más sellado D.G.R. del 0,6%, Comisión del 10% para los bienes muebles, para los inmuebles sellado D.G.R. 1,25%, Comisión del 5% todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Nota: La subasta se realizará aunque el día declarado sea inhábil. Informes: Ernesto V. Solá, Martillero, Pedernera N° 282 – Tel. 4211676 – 154-031222 – Salta.

Imp. \$ 45,00

e) 06 al 08/11/2002

**EDICTOS DE QUIEBRA**

O.P. N° 019

F. v/c N° 10.019

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, en los autos caratulados: «García Iranzo, José Oscar – Por Concurso Preventivo», Expte. N° C-7.801/97, Hace saber que con fecha 25 de Octubre de 2002, ha recaído resolución en estos autos, por la que se ha declarado la Quiebra de José Oscar García Iranzo, L.E. N° 7.227.668, con domicilio en calle Brasil esquina Nicaragua, y

procesal en calle Juramento N° 72, ambos de esta ciudad. Se ha señalado el día 31 de Octubre del cte. año a hs. 10 para que tenga lugar la Audiencia de Sorteo de Síndico (Art. 253 inc. 7 L.C.Q.). El día 30 de Diciembre de 2002 o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación (Arts. 126 y 200 L.C.Q.). El día 10 de Marzo de 2003 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente su Informe Individual, con los recaudos y copias exigidos por la L.C.Q. (Art. 200 y 35 L.C.Q.). El día 24 de Abril de 2003 o el siguiente hábil para la presentación del Informe General (Art. 200 y 39 L.C.Q.). Ordena la publicación de edictos por el término de 5 (cinco) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno (Art. 2 Ley 3.272). Con fecha 31 de Octubre de 2002, se procede al sorteo del Síndico, designándose en dicho cargo al C.P.N. José Amado Musaime, como Titular. En la misma fecha se procedió al sorteo de enajenador, designándose en dicho cargo al martillero José Amaro Zapia. Con fecha 4 del cte. mes y año tomó posesión del cargo el C.P.N. José Amado Musaime, quien atenderá los días Martes y Viernes de 18 a 20 hs. en el domicilio legal sito en calle Sarmiento N° 389 de esta ciudad. Salta, 5 de Noviembre de 2002. Dra. Claudia Ibañez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 100,00 e) 07, 08, 11, 12 y 13/11/2002

O.P. N° 018

F. N° 136.747

El Dr. Víctor Daniel Ibañez, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Concurso, Quiebra y Sociedades Primera Nominación, Sec. de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica en autos caratulados: «Concurso Preventivo (Hoy Quiebra) – Ingeniero Hinko Pogacnik S.A.» Expte. N° 2C-41.348/99 ha ordenado hacer conocer de conformidad con el Art. 218 de la L.C.Q. que con fecha 2 de Octubre de 2002 se presentó el proyecto de distribución de fondos y con fecha 11 de Octubre de 2002 se regularon los honorarios de los funcionarios del concurso. Publíquese por dos días en el

Boletín Oficial y el Diario El Tribuno de Salta. Dr. Víctor Daniel Ibañez, Juez. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 20,00 e) 07 y 08/11/2002

O.P. N° 561

F. v/c N° 16.016

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Concursos Quiebras y Sociedades de 2da. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Cristina Juncosa en los autos caratulados: “Cooperativa de Empleados y Obreros del Casino Salta Ltda. por Quiebra (grande)”, Expte. N° EXP-26.016/1, ordena la publicación Complementarias de Edictos por el término de 5 (cinco) días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno (art.2 Ley 3.272), Fijando el día 28 de Noviembre del año en curso como fecha tope para que los acreedores presenten su Pedido de Verificación por Ante la Sindicatura, con domicilio en calle Mendoza N° 306 los días Martes y Jueves de 18 a 20 hs., el día 13 de Febrero de 2003 para la presentación del Informe Individual de los créditos y el 27 de Marzo de 2003 para el Informe General (art. 14 inc.9, 35 y 39 L.C.Q.). Salta, 01 de Noviembre de 2002. Dra. Cristina Juncosa, Secretaria.

Imp. \$ 54,00 e) 04 al 08/11/2002

O.P. N° 560

F. v/c N° 10.015

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Concursos Quiebras y Sociedades de 2da. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Claudia Ibañez de Alemán, en los autos caratulados: “Mercader, José María por Concurso Preventivo (pequeño)”, Expte. N° C-57.020/0, hace saber: Que con fecha 30 de Octubre de 2002 ha recaído en autos resolución por la que se ha dispuesto que en la presente Quiebra seguirá in-

terviniendo la Síndico designada en el concurso preventivo C.P.N. Teresa Ester Yañez y en el punto 12) de la resolución de fecha 13/08/02: dejar establecido que los pedidos de verificación de créditos posteriores a la presentación en concursos se regirán por lo normado en el art.202 L.C.Q., debiendo el Síndico recalcular los créditos ya verificados Fdo. Dra. Mirta del Carmen Avellaneda – Juez. Dra. Claudia Ibañez de Alemán- Secretaria. Salta, 31 de Octubre de 2002.

Imp. \$ 54,00 e) 04 al 08/11/2002

## INSCRIPCIONES DE MARTILLEROS

O.P. N° 039 F. N° 136.785

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, Secretaría del Dr. Gustavo Adolfo Alderete; en los autos caratulados “Balzarini, María Gabriela – Inscripción de Martillero”; Expte. N° 1-029433/01; hace saber que la señora Balzarini, María Gabriela D.N.I. 23.353.116, domiciliada en Los Quitupfes N° 4501, B° Bancario, Ciudad de Salta, solicita se la inscriba como Martillero Público. Oposiciones presentarse en los autos de referencia. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno (Art. 2º, Ley 3272). Salta, 04 de noviembre de 2002. Dr. Gustavo Adolfo Alderete. Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 08, 11 y 12/11/2002

O.P. N° 028 F. N° 136.762

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5ª Nominación, Secretaría de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados: “Fernández, Susana Beatriz s/Inscripción de Martillero” Expte. N° 55198/02 convoca por edictos que se publicarán por tres días en Boletín Oficial y Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la inscripción solicitada.

Salta, 22 de octubre 2002. Dra. María Alejandra Gauffin. Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 08, 11 y 12/11/2002

O.P. N° 002 F. N° 136.723

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 7º Nominación, Secretaría de la Dra. María José Ruíz de los Llanos, en autos caratulados: “Pereyra, Marcela Alejandra – Inscripción de Martillero”, Expte. N° 055.087/02, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la inscripción solicitada. Publíquese por tres días. (Art. 2 Ley N° 3.272). Salta, 17 de Octubre de 2002. Dra. María José Ruíz de los Llanos, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 06 al 08/11/2002

O.P. N° 597 F. N° 136.715

“Vera, Elba Leonor s/Inscripción de Martillero”, Expte. N° 54.961/02 que se tramita por ante este juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 1º Nominación, a cargo de la Dra. María Cristina M. de Marinaro, en el que se ha dispuesto el presente a fin de que se publiquen edictos por el término de (3) tres días en un diario El Tribuno y Boletín Oficial de la provincia (Art. 2 Ley N° 3.272) con el fin de citar y emplazar a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la inscripción solicitada. Dra. María Cristina M. de Marinaro. Salta, 10 de Octubre de 2002. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 06 al 08/11/2002

## CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. N° 582 F. N° 136.687

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comer-

cial, del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, de la Provincia de Salta, con asiento en calle Belgrano N° 24 de la ciudad de Tartagal; Secretaría de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en los autos caratulados "Perterser S.R.L. s/ Concurso Preventivo", Expte. N° 12.673/02, hace saber que:

1° - Por autos de fechas 21/10/2.002 y 25/10/2.002, ha declarado la apertura del Concurso Preventivo de Perterser S.R.L. – CUIT N° 30-65636389-0 – con domicilio en Ruta Nac. N° 34 Km. 1.425 – Zona Industrial – Gral. E. Mosconi, Dpto. San Martín, Pcia. de Salta.

2° - Se ha fijado hasta el día 09/12/2.002, para que los acreedores presenten al síndico los pedidos de verificación de sus créditos.

3° - Se ha designado síndico al C.P.N. Luis Federico di Pascuo domiciliado en Las Heras N° 80 de la ciudad de Salta, quien recibirá los pedidos de verificación de créditos, los días viernes de 10 a 12 en calle Alberdi N° 22 de la ciudad de Tartagal y los días lunes y viernes de 18:30 a 20:00 en calle Las Heras N° 80 de la ciudad de Salta.

4° - Fijar el día 24/12/2.002 como fecha tope para que el deudor y los acreedores que hubieren solicitado verificación formulen las impugnaciones y observaciones del Art. 34.

5° - Fijar el día 03/02/2.003 como fecha límite para que la sindicatura presente el informe individual (Art. 14 inc. 9 y 35).

6° - Fijar el día 19/03/2.003 como fecha tope para que la sindicatura presente el informe general (Art. 14 inc. 9 y 30).

7° - Fijar el día 05/03/2.003 como fecha hasta la cual deberá el concursado presentar propuesta de categorización (Art. 41).

8° - Establecer el periodo de exclusividad desde el 21/04/2.003 hasta el 02/06/2.003 fecha hasta la cual el deudor deberá presentar la propuesta de acuerdo con sus acreedores (Art. 43).

9° - Fijar el día 26/05/2.003 a hs. 09:00, o el siguiente día hábil si el mismo fuere feriado, para que tenga lugar la audiencia informativa a que alude el artículo 14 inciso 10° L.C. Publicación por cinco días en el diario El Tribuno y Boletín Oficial. Tartagal, 30 de Octubre de 2.002. Dra. Ana María de Feudis de Lucía, Juez. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria

Imp. \$ 85,00

e) 04 al 08/11/2002

O.P. N° 571

F. N° 136.674

El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de 2da Nominación Distrito Judicial Sur de la ciudad de Metán, Pcia. de Salta, a cargo del Dr. Teobaldo René Osos, en los autos caratulados "Nuñez, Héctor del Milagro s/ Concurso Preventivo", Expte. N° 7.657/99 comunica por cinco días que con fecha 08 de Octubre de 2.002 se ha resuelto: I) Declarar la quiebra de Héctor del Milagro Nuñez, D.N.I. N° 17.991.413, domiciliado en calle Güemes N° 420 de esta ciudad de Metán – Pcia. de Salta. IX) Disponer la continuidad en sus funciones del Síndico actuante en el Concurso Preventivo, en los términos previstos por la Ley. XII) Disponer que los acreedores posteriores a la presentación del Concurso Preventivo, deberán verificar sus créditos por vía incidental (Art. 202 de la Ley Concursal), hasta el día 27/11/2002. Fdo. Marta del Milagro García, Secretaria. San José de Metán, 17 de Octubre de 2.002

Imp. \$ 50,00

e) 04 al 08/11/2002

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

O.P. N° 038

F. N° 136.786

#### Tecnon S.R.L.

Fecha de la Constitución: 29 de julio de 2002.

Socios: Néstor Daniel Álvarez Sabbaga, D.N.I. N° 21.311.116, de 31 años de edad, de nacionalidad argentino, soltero, de profesión Martillero Público, domiciliado en calle Juan Martín Leguizamón N° 330 de esta ciudad y Alejandro Daniel Mesples, D.N.I. N° 18.536.043, de 34 años de edad, de nacionalidad argentino, casado en primeras nupcias con Mariana Calderari, de profesión Médico, domiciliado en calle Francisco Beiró número 979 – Grand Bourg de esta ciudad.

Denominación: Tecnon Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Domicilio: en jurisdicción en la provincia de Salta, con sede social actual en Francisco Beiró número 979 – Barrio Grand Bourg de esta ciudad.

Sede Social: en jurisdicción en la provincia de Salta, con sede social actual en Francisco Beiró número 979 – Barrio Grand Bourg de esta ciudad.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto: a) La contratación y prestación de servicios médico-sanatoriales con empresas e instituciones públicas y/o privadas, municipales, provinciales, nacionales e internacionales; b) instalación de todo tipo de equipamiento para diagnósticos y tratamiento de los diferentes niveles asistenciales, destinados a la atención individual, colectiva, de población geriátrica, pediátrica y general mediante prácticas tendientes al perfeccionamiento de la salud psico-física integral; c) La compra venta y comercialización de todo tipo de productos de uso médico y para la salud que integren una boutique o centro comercial destinada a proveer los mismos y d) Importación y Exportación de productos y equipamientos vinculados con el objeto social. Podrá para consecución de su objeto ejecutar todos los actos propios y contratos legales que sean necesarios.

Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Cincuenta mil (\$ 50.000), divididos en cincuenta cuotas sociales de \$ 1.000.- cada una y que los socios suscriben de la siguiente manera: Néstor Daniel Álvarez Sabbaga, 25 cuotas por un total de \$ 25000 y Alejandro Daniel Mesples, 25 cuotas por un total de \$ 25.000. El capital suscrito se integra en este acto en dinero en efectivo en su totalidad mediante el aporte de bienes de uso realizado por ambos socios en la proporción del 50% cada uno, conforme surge del inventario de iniciación de la sociedad.

Administración – Representación y Gerentes designados: La administración de la sociedad, su representación y el uso de la firma social estará a cargo de los gerentes que podrán ser socios o no, la gerencia será ejercida por un número mínimo de uno y un máximo de dos gerentes. La sociedad estará representada por la firma indistinta de cualquiera de los gerentes, salvo para disponer de cualquier bien registrable o que se considere elemento constitutivo y/o necesario en el giro de la Sociedad en cuyo caso se requerirá la firma conjunta de todos los socios. En este acto se designa por unanimidad y en calidad de Gerente al señor Alejandro Daniel Mesples, quien acepta el cargo y queda en funciones, pudiendo realizar todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9° del decreto ley 5965/63. Les queda prohibido a los socios obligar a la sociedad en cuestiones ajenas a su objeto social, ni dar garantías o avales a terceros.

Duración: El plazo de duración de la sociedad se conviene en veinte años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Ejercicio Social: Cierra el 31 de diciembre de cada año.

Certifico que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 06/11/02. Dra. Susana Robles, Secretaria.

Imp. \$ 40,00

e) 08/11/2002



**ASAMBLEAS COMERCIALES**

O.P. N° 013

F. N° 136.741

**PEDRO JOSÉ BELLOMO S.A.C.I.M.I.A.**

Asamblea General Extraordinaria.

El Directorio de la Sociedad "Pedro José Bellomo S.A.C.I.M.I.A." llama en primera convocatoria a horas 18,00 y de fracasar a segunda convocatoria a horas 19,00 a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de noviembre de 2002 en su sede social cito en calle Alvarado N° 521 Planta Baja Local "E" de esta ciudad de Salta, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

1° - Lectura y aprobación de la memoria y de los Estados Contables de la sociedad por los períodos 2001 y 2002.

2° - Designación de los miembros del Directorio, con elección del Presidente y Vicepresidente.

3° - Rúbrica del libro de registro de acciones.

4° - Comunicación de la transferencia de y registro de acciones en poder de los herederos del fallecido socio y presidente Elio Reno Culasso.

5° - Designación de un gerente administrativo.

6° - Elección de un Síndico.

7° - Designación de dos socios para refrendar el acta.

Imp. \$ 100,00

e) 07 al 13/11/2002

O.P. N° 568

F. N° 136.673

**SAN JAVIER S.A.**

Convóquese a los señores accionistas a Asamblea General ordinaria de Accionistas para el día 19 de Noviembre de 2.002, a las dieciséis horas en Av. Ex-combatientes de Malvinas N° 3.890 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Consideración y aprobación de los documentos contemplados en el Art. N° 234 Ins. I de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio irregular de Enero y Julio del año 2.003.

3) Destino de los resultados no asignados.

4) Honorarios de Directores y Síndicos.

5) Consideración y en su caso aprobación de gestión del Directorio y actuación de la sindicatura.

6) Elección de Síndicos por un ejercicio.

Nota: Transcurrida una hora, después de la fijada en la citación, la asamblea se considerará constituida cualquiera sea el número de accionistas titulares de acciones con derecho a voto.

Depósito de las acciones: Los accionistas para asistir a la asamblea, salvo el caso de las acciones nominativas, deben depositar en la sociedad sus acciones ó un certificado de depósito librado por un banco o institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia a asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. La sociedad entregará los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la asamblea. El Directorio. Miguel Ángel Ruiz. Presidente.

Imp. \$ 100.00

e) 04 al 08/11/2002.

O.P. N° 567

F. N° 136.672

**SAN ALEJO S.A.**

Convóquese a los señores accionistas a Asamblea General ordinaria de Accionistas para el día 19 de Noviembre de 2.002, a las trece horas en Av. Ex-combatientes de Malvinas N° 3890 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Consideración y aprobación de los documentos contemplados en el Art. N° 234 Ins. I de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio irregular de Enero y Julio del año 2.003.

3) Destino de los resultados no asignados.

4) Consideración y en su caso aprobación de gestión del Directorio y actuación de la sindicatura.

5) Honorarios de Directores y Síndicos.

6) Elección de Síndicos por un ejercicio.

Nota: Transcurrida una hora, después de la fijada en la citación, la asamblea se considerará constituida cualquiera sea el número de accionistas titulares de acciones con derecho a voto.

Depósito de las acciones: Los accionistas para asistir a la asamblea, salvo el caso de las acciones nominati-

vas, deben depositar en la sociedad sus acciones ó un certificado de depósito librado por un banco o institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia a asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. La sociedad entregará los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la asamblea. El Directorio. Miguel Ángel Ruiz. Presidente.

Imp. \$ 100.00

e) 04 al 08/11/2002

## Sección GENERAL

### ASAMBLEA

O.P. N° 041

F. N° 136.788

#### SOCIEDAD RURAL SALTEÑA

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Sociedad Rural Salteña, en cumplimiento con el Estatuto – Art. 27 -, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día Lunes 25 de Noviembre de 2002, a las 19 horas, en la Secretaría de la entidad Av. Gato y Mancha N° 1.460 de esta ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración del acta de la Asamblea Ordinaria anterior.

2.- Lectura y consideración de Memoria, Balance General del período 01 de Abril de 2001 al 31 de Marzo de 2002, Estado de cuentas del período 01 de Abril de 2002 al 25 de Noviembre de 2002, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Órgano de Fiscalización.

3.- Fijar el día 20 de Noviembre de 2002 como último plazo para la presentación y oficialización de Listas de Candidatos, de conformidad con los Arts. 22 y 23 de los Estatutos y Reglamento de la Sociedad Rural Salteña.

4.- Designación de las siguientes autoridades para el período 2002 – 2004, según Art. 35, inc. b) de los Estatutos y Reglamento de la Sociedad Rural Salteña: Un Presidente, Un Vicepresidente, Un Secretario, Un

Tesorero, Un Protesorero, Seis Vocales Titulares, Cuatro Vocales Suplentes, Un Miembro Titular del Órgano de Fiscalización y Tres Miembros Suplentes del Órgano de Fiscalización.

5.- Designación de dos (2) socios para suscribir el Acta.

Nota: Art. 38ª del Estatuto: Transcurrido una hora después de la fijada en la citación sin haberse obtenido quórum, la Asamblea sesionará con el número de Socios presentes.-

**Fernando Lecuona De Prat**  
Presidente

**Aníbal Osvaldo Caro**  
Secretario

Imp. \$ 8,00

e) 08/11/2002

O.P. N° 032

F. N° 136.776

#### CENTRO VECINAL BARRIO ROBERTO ROMERO

#### ASAMBLEA GENERAL

La Comisión Directiva del Centro Vecinal Barrio “Roberto Romero” convoca a los socios y vecinos a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 24 de Noviembre de 2002 a horas 9 en su sede sito en calle Mercedes Guerra 3.041 para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1) Lectura y consideración del Acta anterior.

- 2) Designación de dos socios para firmar el Acta.
- 3) Lectura y consideración de la memoria Balance al 31 de Diciembre de 2001.
- 4) Elección de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización.

**Luis Oscar Flores**  
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 08/11/2002

## **AVISO GENERAL**

O.P. N° 584

R.s/c N° 9823

**Ministerio de Educación**

Resolución 1551/02

Nómina de Autoridades de Mesa para la  
Elección de Miembros de Junta Calificadora  
de Méritos y Disciplina

MESA	SEDE ELECTORAL	AUTORIDAD	DNI		ESTAB
1	Correo	Pertussi de Farfán Marta	6.294.548	Presid	EGB
1		Figuroa Irma	12.957.751	1er Supl	Polim
1		Poma Salvadores Viviana	16.140.648	2º Supl	R Espec
4	4099 Rº Lerma	Raposo Carmen del Valle	6.056.089	Presid	5108
4		Guaymás de Maizares Selva Adela	13.778.255	1er Supl	4394
4		Bernacki Julio	8.177.691	2º Supl	7007
5	4074 Guachipas	Carabajal Luisa Nélica	14.049.590	Presid	Superv
5		Apaza Benjamín Roberto	16.307.443	1er Supl	4075
5		Flores de Avila Nelly	6.163.982	2º Supl	4405
6	4321 El Carril	Bravo Miriam Elizabeth	17.168.289	Presid	4072
6		Caro de Visich Sonia Matilde	4.588.233	1er Supl	4071
6		Guerrero Angel Antenor	18.038.150	2º Supl	4353
7	4321 El Carril	Villagra de Farfán Fanny	13.007.784	Presid	7056
7		Vega de Avila Gabriela Rosa	4.604.055	1er Supl	4321
7		Plaza de Velazco Mirta	11.023.572	2º Supl	5029
8	4101 R Frontera	Villa Juana Olga	4.966.142	Presid	4127
8		Rodríguez De Céliz Berta Lola	4.922.912	1er Supl	4673
8		Graciano de M. Ana María	5.926.554	2º Supl	5097
9	4101 R Frontera	Guerre de Paccaossi Francisca del Valle	6.188.997	Presid	4104
9		Salas de Avila Juana Isabel	10.244.886	1er Supl	4694
9		Piorno Rubén Gabriel	7.850.541	2º Supl	5132
10	4101 R Frontera	González de Calderón Gloria	11.668.617	Presid	4705
10		Barragán Julio A	8.387.377	1er Supl	7021
10		Beilo de V. Ana María	10.008.864	2º Supl	5009
11	5085 Güemes	Hognadel de Sánchez Ana	12.863.601	Presid	4065
11		Pellicer Adolfo J.	8.172.072	1er Supl	5007
11		Quinteros Jorge	8.294.935	2º Supl	7144
12	5085 Güemes	Lazarte Clelia del Valle	16.092.989	Presid	4448
12		Burgos Sandoval Juan Carlos	14.127.807	1er Supl	7009
12		Romano Alba Noemi	16.423.159	2º Supl	5085
12		Banegas Mario	8.159.916		5131
13	4605 Güemes	Samaniego José Alfredo	11.826.261	Presid	4489
13		Herrera Bianco Nelda	4.782.593	1er Supl	4066
13		Elías Norma Susana	16.175.235	2º Supl	4433
14	4605 Güemes	Sabate Teresa	17.866.060	Presid	4135
14		Vildoza de González Alicia Bety	12.993.749	1er Supl	4473
14		Pérez Stella Maris	10.842.810	2º Supl	4693
15	4081 Cnel Moldes	Reyes Juan Carlos	18.531.700	Presid	4373
15		Zerpa María Carolina	27.980.002	1er Supl	5148
15		Santos Cristina Mabel	26.388.500	2º Supl	7153
16	4704 Cafayate	Ruiz Carlos Reinaldo	13.674.030	Presid	4427
16		Balmaceda de Olguín María Isabel	5.959.942	1er Supl	4411
16		Espinoza de Aybar Rosa	12.553.976	2º Supl	4704
17	4704 Cafayate	Pastrana Juan Francisco	14.330.925	Presid	7024
17		Aguirre Luis Fernando	10.541.447	1er Supl	5096
17		Ayusa Luis Humberto	12.409.109	2º Supl	5142
18	4082 Metán	Chávez de Caillou María Luisa	6.221.854	Presid	4083
18		Martin de Hissa Victoriana	5.683.547	1er Supl	4084
18		Martínez de Villar Elsa	6.546.051	2º Supl	4439
19	4082 Metán	Albomoz José Antenor	8.172.940	Presid	4385
19		Díaz Juan Horacio	7.636.225	1er Supl	7075
19		Parada Humberto	17.134.339	2º Supl	5133
20	4082 Metán	Astorga Manuel Alejandro	21.702.129	Presid	5003
20		Choque María Isabel	17.134.065	1er Supl	5099
20		Romano Néstor Hugo	11.262.236	2º Supl	5129
21	5087 Cachi	González María Isabel	12.790.139	Presid	7132
21		Rodríguez Enrique	16.274.848	1er Supl	4063
21		Gómez José Miguel	16.274.854	2º Supl	5087

22	4661 SA Cobres	Osedo Víctor Hugo	10.164.892	Presid	7093
22		Yañez alicia Ester	10.292.944	1er Supl	7151
22		Argañaraz Guillermo	14.488.159	2º Supl	5025
23	4078 Vaqueros	Viñuales José	11.943.836	Presid	7131
23		Nayar Raúl Ernestp	7.256.937	1er Supl	5050
23		Tolaba Rogelio	16.274.851	2º Supl	4356
24	4069 Cerrillos	Videla Ramón Enrique	17.043.104	Presid	7068
24		Lazarte Víctor	13.037.716	1er Supl	5112
24		Alcala Martín Miguel	17.645.263	2º Supl	4637
25	4069 Cerrillos	Flores Elda Mabel	16.722.212	Presid	4089
25		García Hessling Beatriz	13.055.071	1er Supl	4319
25		Mamani Víctor Enrique	25.122.859	2º Supl	4442
26	4070 La Merced	Lenis Jesús Marino	16.233.565	Presid	7069
26		Barrionuevo Edgardo	17.505.572	1er Supl	4070
26		Boselli Carmen	13.055.213	2º Supl	5051
27	4099 R Lerma	Guantay Rosa Virginia	16.786.835	Presid	4217
27		Vercelino Graciela	10.451.604	1er Supl	5073
27		Arias de Ayus Carmen	14.396.382	2º Supl	7070
28	4398 Quijano	Gordillo Francisco	8.098.937	Presid	4490
28		Vaca Eduardo Roberto	10.993.532	1er Supl	5086
28		López Walter José	14.396.313	2º Supl	7071
29	4398 Quijano	Arjona Alberto Mauro	22.209.935	Presid	4398
29		Farfán Carlos	8.168.067	1er Supl	4631
29		Gerón Cristina Raquel	17.135.119	2º Supl	4398
30	4519 A Saravia	Alvarez celia	14.504.872	Presid	7087
30		Fariás Francisco Solano	17.618.837	1er Supl	4178
30		Arce Santiago Ernesto	17.134.494	2º Supl	5151
31	4402 Quebrachal	Ruarte Julio Martín	16.306.895	Presid	4402
31		Nieva Rubén Héctor	12.220.550	1er Supl	5126
31		Moyano de Palma Rosa	14.298.107	2º Supl	7116
32	4498 JV González	Ansaldi Héctor Eduardo	12.133.301	Presid	5098
32		Fuentes Luis Hugo	16.092.922	1er Supl	4059
32		Caro Federico César	12.777.312	2º Supl	4476
33	4498 JV González	Juárez Juan José	16.885.405	Presid	7090
33		Kairuz Pérez Julio César	18.051.787	1er Supl	5062
33		Costilla Selva Zusana	6.399.021	2º Supl	4293
34	4510 Lajitas	Toscano Luis Víctor	16.885.287	Presid	4695
34		Castillo Iván Enrique	24.641.788	1er Supl	5037
34		Coria Fredi Daniel	12.924.448	2º Supl	7088
35	4096 Tartagal	Mercado de Pérez Elba Rosa	6.182.761	Presid	4516
35		Arias Rene	8.173.389	1er Supl	5002
35		Diarte Mario César	8.554.509	2º Supl	5135
36	4096 Tartagal	Zerda Silvia Graciela	14.342.960	Presid	7083
36		Peraíta Gladys Ester	10.007.281	1er Supl	4098
36		Bravo Emilio	14.342.686	2º Supl	4096
37	4096 Tartagal	Nievas de Fernández Mónica	14.036.730	Presid	4176
37		Spitareli Silvia	10.746.803	1er Supl	7047
37		Quintana Rogelio	10.519.488	2º Supl	5109
38	4096 Tartagal	Bravo Beatriz	5.671.825	Presid	7014
38		Beterette Wilma	12.250.208	1er Supl	5077
38		Vacaflares Carmen	6.182.683	2º Supl	4460
39	4440 Aguaray	Mejías de Nieva Zulema	17.957.993	Presid	4440
39		Díaz Carlos	12.293.486	1er Supl	5143
39		González Rodolfo Fabián	17.078.431	2º Supl	7082
40	4440 Aguaray	Quiroga Mario	12.732.029	Presid	5120
40		Juarez Abel Rufino	8.612.521	1er Supl	7018
40		Huanan Catalina del Rosario	21.311.671	2º Supl	4736
41	4533 S. Mazza	Garzón Miguel César	20.931.436	Presid	4533
41		Argañaraz Julio C	18.040.073	1er Supl	7081
41		Aráoz Julieta	21.872.374	2º Supl	5123

42	4533 S. Mazza	Alvarez Marta Elena	11.725.784	Presid	4290
42		Romano Nicanor Alberto	10.805.564	1er Supl	4533
42		Herrero Sergio Edmundo	13.457.699	2° Supl	5004
43	4496 Mosconi	Soria José Ismael	16.176.688	Presid	4232
43		Silva Alfredo	7.255.988	1er Supl	5136
43		Ortiz de Marquegui María	10.749.912	2° Supl	7091
44	4496 Mosconi	Ruiz de Sánchez Ana María	6.217.948	Presid	4142
44		Yanacón Miguel Angel	7.674.533	1er Supl	5005
44		Moreno Pedro Rafael	20.159.050	2° Supl	5113
45	4737 Embarcación	Zurita Flabiana Elsa	12.048.641	Presid	4110
45		Aranda Marciano	8.225.485	1er Supl	5088
45		Berastegui Gallardo Jaime	12.005.700	2° Supl	7117
46	4737 Embarcación	González César	22.084.415	Presid	5152
46		Rupp de Anticaglia Elizabeth	13.683.861	1er Supl	4154
46		Moreno René	17.345.485	2° Supl	4737
47	4628 Cnia S Rosa	Alanís Santos Quintín	8.218.466	Presid	4628
47		Mirabal Eva	10.641.952	1er Supl	7022
47		Jurado Ricardo Martín	17.350.562	2° Supl	7079
48	4628 Cnia S Rosa	González Hugo	16.416.761	Presid	5032
48		Ruiz Walter Friths	20.756.816	1er Supl	4616
48		Ortega de Moreno Nelia	30.683.014	2° Supl	4294
49	4108 H Yrigoyen	Montero Marcelo	20.627.356	Presid	7025
49		Chaile María Teresa	11.514.015	1er Supl	4108
49		Rojas Luis Cristian	23.365.111	2° Supl	5090
50	4108 H Yrigoyen	Soria Dora Ester	10.907.940	Presid	4095
50		Ruiz Mario Armando	13.225.843	1er Supl	4152
50		Lizárraga Hugo	26.022.700	2° Supl	7073
51	4095 Pichanal	Moreno Juan	8.065.125	Presid	5011
51		Domínguez Héctor	14.378.682	1er Supl	7012
51		Furi Salomé	12.798.837	2° Supl	4286
52	4089 Orán	Arévalo Luis	13.785.032	Presid	5134
52		Tejerina Luis César	7.258.437	1er Supl	7147
52		Casas Socorro del Valle	6.383.871	2° Supl	210
53	4089 Orán	Delgado Luis Alberto	11.215.450	Presid	5104
53		Quiroga Magdalena	10.556.115	1er Supl	7011
53		Juarez de Suarez Alicia	14.450.666	2° Supl	4139
54	4089 Orán	Chibán de Astorga Liliana	10.869.090	Presid	4275
54		Cekada Iván Ramón	7.673.929	1er Supl	5023
54		Arias Andrés Rolando	14.587.467	2° Supl	7076
55	4089 Orán	Zerpa de Ala Clarisa	11.834.931	Presid	4250
55		Roldán Ramona Beatriz	18.569.337	1er Supl	7046
55		Villacorta Sandra Noemí	23.385.587	2° Supl	4093
56	4089 Orán	Martínez Juan Carlos	14.823.567	Presid	7010
56		González Ernestina Asunción	13.383.036	1er Supl	4271
56		Farfán Reinaldo Angel	13.594.663	2° Supl	4292
57	4086 Galpón	Giménez Marcelo C	8.160.352	Presid	7020
57		Galván Carlos Angel	13.968.807	1er Supl	4086
57		Speicher Carlos Mario	11.834.715	2° Supl	5031
58	4020 Urquiza	Romero Oscar Babil	5.264.257	Presid	5001
58		Zapata Jorge Marcelo	20.232.610	1er Supl	5092
58		Alvarez Marta Cecilia	10.014.311	2° Supl	5140
59	4020 Urquiza	Tomás de C. Graciela	10.993.079	Presid	5047
59		Guzmán José Domingo	14.709.558	1er Supl	5082
59		Sastre María Teresa	6.376.008	2° Supl	5076
60	4020 Urquiza	Mercado María Ramona	10.288.930	Presid	4007
60		Furió Estela	6.383.280	1er Supl	5101
60		Vera Marcelo Carlos Jesús	11.413.770	2° Supl	5080

61	4020 Urquiza	Cruz Oscar Alberto	17.972.850	Presid	4020
61		Cevallos Claudia Roxana	21.633.739	1er Supl	4713
61		Espinoza de Bejarano Mirta	11.283.716	2° Supl	4022
62	4020 Urquiza	Díaz Beatriz Ubdalia	13.701.729	Presid	4001
62		Chavez de Valderrama A	6.194.559	1er Supl	4017
62		Nicala Miguel Angel	13.382.081	2° Supl	5083
63	4703 Normal	Alvarez Carlos Rodolfo	8.459.160	Presid	5095
63		Alvarado Alejandro	6.611.566	1er Supl	7037
63		Ruiz de Baggio Silvia Isabel	6.374.178	2° Supl	4318
64	4703 Normal	Diaz Marta	5.962.901	Presid	5139
64		Villa Abel	8.459.858	1er Supl	7098
64		Ferreyra Julio	12.539.522	2° Supl	7003
65	4703 Normal	Burgos de Vargas A	10.493.843	Presid	4703
65		Bordón Juan	12.957.887	1er Supl	7089
65		Chacón Daniel Alberto	12.959.203	2° Supl	5093
66	4703 Normal	Sandoval María Elena	11.080.091	Presid	4016
66		Gómez Solá Cristina	10.166.081	1er Supl	7096
66		Rojas Ramón Angel	14.479.855	2° Supl	4646
67	4012 Roca	Caldera Royo Claudio	21.634.533	Presid	4315
67		Viviano Néstor Claudio	12.965.575	1er Supl	5138
67		Biagini María Andrea	14.865.027	2° Supl	7060
68	4012 Roca	Montenegro Oscar	8.322.789	Presid	7065
68		Reynoso de Vera Irma	6.182.734	1er Supl	4019
68		Flamini Héctor Hugo	12.959.897	2° Supl	5145
69	4012 Roca	Díaz de Caro Nieves	5.143.187	Presid	4038
69		Ricci Susana Cristina	12.856.226	1er Supl	7045
69		Alcalá Eduardo Rafael	25.512.806	2° Supl	7044
70	4660 Hogar Esc	López Ramírez Norberto	12.712.877	Presid	7149
70		Aguirre Orlando René	8.184.038	1er Supl	7129
70		Toledo Marta Crisanta	10.552.631	2° Supl	4660
71	4660 Hogar Esc	López de Carrizo Nilda	5.309.289	Presid	4563
71		Sinner Luis	10.004.674	1er Supl	7043
71		Valdez Francisco Mario	6.147.182	2° Supl	5027
72	4660 Hogar Esc	Alanis de Zelaya María Teresa	11.040.467	Presid	4316
72		Baspineiro Flores Rodolfo	18.690.589	1er Supl	5024
72		Jurado Humberto	8.184.211	2° Supl	7004
73	4039 Prov Bs As	Flores de Flores Mónica	14.303.483	Presid	4013
73		Nelson Eduardo José	14.708.609	1er Supl	5014
73		Luna Miguel Angel	22.919.003	2° Supl	5038
74	4039 Prov Bs As	Argañaraz de Mansilla Cleotilde	16.128.835	Presid	4638
74		Areco Marcelo Guillermo	20.920.199	1er Supl	4023
74		González María Graciela	14.708.574	2° Supl	2550
75	4660 Hogar Esc	Tolaba Oliver Javier	18.230.851	Presid	5070
75		Cruz Eduardo Ramón	10.494.990	1er Supl	7066
75		Rojas Claudia Marcela	18.356.355	2° Supl	4642
76	4048 Prov Salta	Aguirre de Cansino María Mirta	12.407.577	Presid	4026
76		Rojas Carlos Rubén	17.175.854	1er Supl	4048
76		Vivero Irma Raquel	20.615.621	2° Supl	4049
77	4048 Prov Salta	Olivera Norma	16.297.341	Presid	5118
77		Mendoza de Soto Elsa Luisa	10.364.868	1er Supl	4691
77		Delgado Pablo Argentino	16.307.278	2° Supl	4699
78	4015 RE de SMartín	Ibañez Raúl	8.049.079	Presid	5137
78		Fadel María de Las Mercedes	22.785.215	1er Supl	4721
78		Crespo Gloria	13.835.629	2° Supl	5046
79	4015 RE de SMartín	Jaime de Soria Olga	5.604.367	Presid	4010
79		González de Monterichel Nancy	11.197.850	1er Supl	4024
79		Conesa Héctor Daniel	16.308.115	2° Supl	5084
80	4015 RE de SMartín	Ovejero de Poma Lucrecia	5.981.625	Presid	7002
80		Cruz Sergio Omar	18.020.615	1er Supl	5026
80		Lagoria de Cancini Petronila Angélica	5.780.143	2° Supl	4055

81	4015 RE de SMartin	Brito Antonio Emilio	14.049.646	Presid	5075
81		Ricciuti Graciela Flora	14.302.702	1er Supl	4314
81		Soloaga Patricia Olga	13.346.358	2° Supl	7095
82	4014 San José	Paz Norma Beatriz	16.695.914	Presid	4647
82		Assad Edgar Marcelo	16.000.540	1er Supl	5105
82		Camacho Waldo	11.081.384	2° Supl	7106
83	4014 San José	Díaz Gloria Estela	11.538.396	Presid	4688
83		Berruezo Marcela	21.310.334	1er Supl	4726
83		Romero Enrique	8.171.124	2° Supl	7005
84	4014 San José	García Rubén Rodolfo	12.690.118	Presid	5020
84		Isas Sergio	17.582.071	1er Supl	7081
84		Gómez de Zerda Angélica	6.217.983	2° Supl	4002
85	4047 E Perón	Casanova Julia	11.834.059	Presid	5048
85		Assefh de Machado Mirta	6.182.636	1er Supl	4032
85		Fernández Julio César	18.010.315	2° Supl	5141
86	4047 E Perón	Muller Carlos Alfredo	11.633.121	Presid	4029
86		Belbruno de Navaro Susana	11.282.873	1er Supl	4031
86		Herrán Zulma Beatriz	16.887.834	2° Supl	4043
87	4047 E Perón	Sallo Gloria Norma	14.865.167	Presid	4041
87		Gonza Héctor Guillermo	12.957.151	1er Supl	7063
87		Aguilera Egle Cristina	12.843.214	2° Supl	4734
88	4021 20 Febrero	Iovino Graciela Isabel	12.790.206	Presid	4728
88		Ceballos Hugo Dardo	8.175.788	1er Supl	5028
88		Rivero Claudia Marcela	18.433.318	2° Supl	4643
89	4021 20 Febrero	Gómez julio	12.606.805	Presid	5147
89		Costilla de Villegas Berta	5.328.657	1er Supl	4027
89		Kelly Avalos Enrique	16.308.053	2° Supl	4018
90	4030 M Moreno	Gómez Sara Rosa	6.163.304	Presid	4036
90		Sandoval Carmen	12.220.898	1er Supl	4042
90		Bemel María Inés	26.030.018	2° Supl	2554
91	4030 M Moreno	Tula de Acosta Sandra Liliana	22.468.313	Presid	4050
91		Pérez de Rueda Fani	12.957.122	1er Supl	4053
91		Pistán de López Elizabet	13.874.099	2° Supl	4692
92	4030 M Moreno	Aguilera Dante Jesús	11.262.227	Presid	5039
92		Galarce Eduardo	10.582.845	1er Supl	7062
92		Gómez Mabel Liliana	22.946.071	2° Supl	4732
93	4033 Rep Argentina	Sotomayor Roberto	10.166.824	Presid	4035
93		Giménez de Pacheco Julia	5.918.566	1er Supl	4033
93		Coronel Mario Daniel	17.604.034	2° Supl	4434
94	4033 Rep Argentina	Bustos María Soleda	17.791.553	Presid	4731
94		Echazú Lia	5.152.040	1er Supl	5122
94		Zigarán Lucía del V	5.890.713	2° Supl	7084
95	4012 Roca	Martínez de Reifemberg Mirta	4.452.835	Presid	EGB
95		Dorigato Elda	10.993.585	1er Supl	Polim
95		Sorasio Sergio	10.582.982	2° Supl	R Espec

Sin cargo

e) 05 al 08/11/2002

Profesora Susana Brina  
 Presidente Junta Electoral  
 Ministerio de Educación - Salta



**FE DE ERRATAS**

O.P. N° 040

De la Edición N° 16.512 de Fecha 06/11/2002

Sección Administrativa – Decretos – Anexo I

DECRETO N° 1.978 – S.G.G. del 25/10/2002

Pág. 4686-5 – Otros Requisitos

**Donde Dice:**

El contratista...; insumo de oficina por un valor aproximado de U\$S 1.300; viáticos personal SeMADeS...

**Debe Decir:**

El contratista...; insumo de oficina por un valor aproximado de U\$S 450; traslado personal SeMADeS por un valor aproximado de U\$S 1.300; viáticos personal...

Pág. 4693/94

DECRETO N° 1.981 – S.G.G. del 25/10/2002

CONSIDERANDO: 2° y 3° párrafo

**Donde Dice:**

Que Edesa, señala que el tema central es de compenecesario al dictado del Instrumento Legal pertinente por parte del Ejecutivo Provincial;

**Debe Decir:**

Que Edesa, señala que el tema central es de competencia del Ejecutivo Provincial por la titularidad de las tierras;

Que por D.N° 666/02, la Dirección General de Asuntos Legales y técnicos manifiesta que el inmueble Matrícula 2276 está únicamente afectado a la Misión La Paz por Decreto N° 3291/67 y Ley N° 4086 siendo a la fecha la Provincia de Salta la propietaria, además debe tenerse en cuenta que la Provincia estará permitiendo la ocupación por la Empresa de 2.000 metros cuadrados del inmueble durante el tiempo que dure la concesión, que es de 50 años con posibilidad de prórrogas de 10 más, por lo que estima necesario el dictado del Instrumento Legal pertinente por parte del Ejecutivo Provincial;

**La Dirección**

Sin Cargo

e) 08/11/2002

**RECAUDACIÓN**

O.P. N° 046

Saldo anterior	\$ 103.332,10
Recaudación del día 07/11/02	\$ 494,00
<b>Total</b>	<b>\$ 103.826,10</b>

## A V I S O

El Boletín Oficial hace conocer a todos los interesados, que están abiertas las SUSCRIPCIONES VIA E-MAIL de la Sección Legislativa:  
Leyes y Decretos Provinciales.

Suscríbase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

### INFORMES: BOLETIN OFICIAL

Gral. Güemes 562 - (4400) Salta  
Tel/Fax (0387) 4214780

#### **DECRETON° 439 del 17 de mayo de 1982.**

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.